

ta, por término de veinte días y precio de su aval o tasación pericial, la siguiente finca embargada a la demandada:

Finca número 462 del Registro de la Propiedad número 2 de Santander, inscrita al libro 4, folio 190. Terreno rústico, prado en el pueblo de San Román de la Llanilla, término municipal de Santander, en el barrio de la Sierra, de 20 carros de superficie, equivalente a 30 áreas, que linda: Sur, de don Antonio Torcida; este, avenida de Vicente Trueba, antes carretera; oeste, de don José Llata y de don Antonio Torcida, y norte, finca de don Miguel Solano y otra de don Jorge Requema, estando separadas la de este número y aquéllas de su lindero norte por un regato, hoy desaparecido.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida Pedro San Martín, sin número, de Santander, el día 2 de julio de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 15.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3857000017015992, el 20 por 100 del tipo del remate, acreditándolo en el acto de la subasta mediante presentación del resguardo.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, junto con resguardo acreditativo de ingreso del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 30 de julio de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 28 de septiembre de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Santander a 15 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, Ana Cristina Lledó Fernández.—El Secretario.—23.718.

SANTANDER

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 506/1987, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Cristina Dapena Fernández, en representación de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima» (ahora «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima»), contra don Manuel Lafuente Montes, don Antonio Seijas Barreda y doña Antonia Díaz Fernández, en reclamación de cantidad, en cuyas

actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo de 6.035.000 pesetas, la siguiente finca embargada a los demandados:

Nuda propiedad de la finca inscrita a nombre de doña Antonia Díaz Fernández. Urbana. Vivienda letra A, piso segundo, en la calle Marqués de Valdecilla y Pelayo, número 12, de Torrelavega.

Inscripción: Al libro 235, folio 10, tomo 903, finca 27.259, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Pedro San Martín, sin número, el día 8 de julio de 1999, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.035.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta del Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3860-0000-17-050687, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando dicha cuenta, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, a excepción del ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 9 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Servirá el presente de notificación, en su caso, a los demandados.

Dado en Santander a 5 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—23.717.

SANTANDER

Edicto

Doña María Ángeles Hormaechea Sánchez, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, con el número 12/1998, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, a instancia de Fondo de Garantía Salarial, contra «Transportes Postigo, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de diez días, los bienes que luego se dirán, que serán subastados por lotes, un total de nueve lotes, señalándose para que el acto del remate tenga lugar

en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de julio, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas inferiores al tipo señalado para cada uno de los lotes.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3869000018001298, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para cada uno de los lotes, con indicación expresa del número del lote o lotes para los que se hace el depósito, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Que el acreedor podrá concurrir como postor a todas las subastas, sin que necesite consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Cuarta.—Que no se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 2.ª están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, sin sujeción a tipo y por término de quince días, el día 22 de julio, a las nueve treinta horas, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. M-6392-OG, tractocamión «Volvo» F10S4X2. Tipo: 9.000.000 de pesetas.
2. M-7815-OC, camión caja «Nissan» M110/14. Tipo: 5.000.000 de pesetas.
3. M-3295-NB, furgón «DAF» VH400. Tipo: 2.500.000 pesetas.
4. M-0813-MK, camión caja «Nissan» M110/14. Tipo: 4.000.000 de pesetas.
5. M-6642-KL, camión «Man» 890. Tipo: 2.250.000 pesetas.
6. M-1019-JW, furgón «Mercedes» 207 D. Tipo: 1.500.000 pesetas.
7. M-6756-JF, camión «Man» 890 F. Tipo: 2.000.000 de pesetas.
8. M-7893-GX, camión «Ebro» Trade 2.8. Tipo: 750.000 pesetas.
9. M-6872-GV, camión «Ebro» Trade 2.8. Tipo: 750.000 pesetas.

Dado en Santander a 10 de mayo de 1999.—La Juez sustituta, María Ángeles Hormaechea Sánchez.—El Secretario.—23.800.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 702/1998-4, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José Manuel Domínguez Parro y doña María del Carmen Limón Ciria, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de julio de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes: